

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán – República Argentina "Las Malvinas son Argentinas"



San Miguel de Tucumán, 15 de Noviembre de 2022.-

Expte.nº: 52.363-2022.-

### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, solicitan la designación transitoria de la MG. ADRIANA ANA LIA ORDOÑEZ, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Tecnología Farmacéutica I), del mencionado Instituto; y

#### CONSIDERANDO:

Que la MG. ORDOÑEZ, fue designada por concurso mediante Resol.Rect.nº 2296/2016, a partir del 17/11/2016 y hasta el **16/11/2021**;

Que mediante Resol.nº 0210/2019, se traslada a la MG. ORDOÑEZ, a la Cátedra de Tecnología Farmacéutica I, a partir del 03/06/2019 y hasta el vencimiento de su designación por concurso, es decir hasta el 16/11/2021;

Que mediante expte.nº 52.019/2021, se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión para la misma disciplina en la cátedra de **Tecnología Farmacéutica I con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y Práctica Profesional Farmacéutica** del mencionado Instituto:

Que corresponde convalidar los servicios prestados por la MG. ORDOÑEZ, como Docente en el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA y los haberes percibidos y a percibir desde el 17/11/2021 y hasta el 30/11/2022 y proceder con una nueva designación transitoria, a partir del 01/12/2022 y por el término de un (1) año;

Por ello:

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

## RESUELVE:

- Art.1°)- Convalidar los servicios prestados por la MG. ADRIANA ANA LIA ORDOÑEZ, como Docente en el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Tecnología Farmacéutica I) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el 17/11/2021 y hasta el 30/11/2022, con la misma imputación con la que venía atendiéndose en gasto de referencia.-
- Art.2°)- Designar transitoriamente a la MG. ADRIANA ANA LIA ORDOÑEZ, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir del día 01/12/2022 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.-
- Art.3°)- Atender lo dispuesto en los Art. 1°) y 2°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.4°)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 0885-2022

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica FAC de BIOQUÍNICA QUÍNICA Y FARNADA

Dra. MARIÀ INES GOMEZ
DECANA
F.A. PIOCUINICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN